

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 4126:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 11 de agosto de 2008

Parroquia: Sevilla Don Bosco

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la zona cincuenta y nueve de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con más terrenos de los vendedores en trescientos doce metros. SUR: Con más terrenos de propiedad Municipal en trescientos doce metros.

ESTE: Con terrenos de los mismos vendedores en mil metros. OESTE: Con la vía Macas - Sevilla Don Bosco en mil metros.

Área total: 31.200 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de in	scripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	233	04/12/1973	138
Propiedades	Compraventa	326	28/07/1999	215
Gravámenes	COMODATO	165	06/07/2018	166
Gravámenes	Comodato o Préstamo de Uso	3	05/01/2023	3

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : martes, 4 de diciembre de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 138 - Folio Final: 138

Número de Inscripción: 233 Número de Repertorio: 333

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quite

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de octubre de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno No. 15, ubicado en la zona No. 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona. Área total: 17.50 hectáreas.

Nota: El Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradante acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimento a las recomendaciones de la Controlaría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, Ex INDA y actual Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

DESMEMBRACIONES:

- 1). 3.732 metros cuadrados a favor de Víctor Laime.
- 2). 2.381 metros cuadrados a favor de Juan Antonio Averos.
- 3). 1.679 metros cuadrados a favor de Luis Alberto Condor.
- 4). 944 metros cuadrados a favor de Carlos Efraín Matute.
- 5). 31.200 metros cuadrados a favor del Ilustre Municipio.
- 6). 5.688 metros cuadrados a favor de Washington Vallejo..
- 7). 989,21 metros cuadrados a favor de Luis Alberto Condor.
- 8). 3.128 metros cuadrados a favor de Manuel Luciano Ríos Tamay. 9). 4.565,71 metros cuadrados a favor de María Teresa Curillo.
- 10). 466,13 metros cuadrados a favor de Rosa Sumba.
- 11). 950 metros cuadrados a favor de Anibal Barros.

- 12). 2.596,44 metros cuadrados a favor de Miriam López.
- 13). Lote A de 1.607 metros cuadrados y Lote B de 4.085 metros cuadrados a favor de Efraín Vargas.
- 14). 5.593,64 metros cuadrados a favor de Jorge Zeas.
- 15). 4.566,78 metros cuadrados a favor de Micaela VIIIa.
- 16). 4.681,09 metros cuadrados mediantes prescripción extraordinaria a favor de Carlos Argudo Zhunio.
- 17). 1.923,80 metros cuadrados a favor de Sichique Carchi María Paula.
- 18).- 1.192,93 metros cuadrados a favor de Efrem Geovanny Vargas Ríos.
- 19).- 1.300 metros cuadrados a favor de la Asociación de Pequeños Productores Agroecológicos 15 de Mayo.
- 20).- 1.054 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Luis Antonio Jadán Macas.
- 21).- 842,47 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor Félix Arcesio Orellana Vallejo.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA B:

- 1).- Lote B-3, mz B de 763.01 metros cuadrados a favor de Rafael Enrique Ortega Chávez.
- 2).- Lote B-4, mz. B de 455,63 metros cuadrados a favor de Jemina Karen Meza Benalcázar.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA C:

- 1).- Lote C-1, mz C, de 358.45 metros cuadrados a favor de Carlos Julio Vega Vega.
- 2).- Lote C-3, mz C de 716.51 metros cuadrados a favor de Fausto Guanoquiza Guanoquiza.
- 3).- 1.767,43 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor del señor Ulbio Efren Cárdenas Saquicela.
- 4).-617.99 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor del señor Zhiminaicela Peralta Carmen Emperatriz DESMENBRACIONES DE LA MANZANA G:
- 1).- Lote G-2, mz. G de 1.749,25 metros cuadrados a favor de Virginia María Bernardina Castro Maldonado.
- 2).- Lote G-1, mz. G de 712,68 metros cuadrados a favor de María Judith Barva Paltán.
- 3).- Lote G-3, mz. G de 216,77 metros cuadrados a favor de María Esperanza Jiménez Castillo.

DESMENBRACIONES DE LA MANZANA H:

- 1).- Lote H-3, mz. H de 1.254,06 metros cuadrados a favor de Virginia María Bernardina Castro Maldonado.
- 2).- Lote H-2, mz. H de 523,87 metros cuadrados a favor de Yamanua José Najande.
- 3).- Lote H-4, mz H de 1553.28 metros cuadrados a favor de Ladyy Guizella Salas Bone.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA I:

- 1).- Lote I-3, mz I, de 870.91 metros cuadrados a favor de Rosa Josefina Zabala Aguayo.
- 2).- Lote I-1, mz I de 345.35 metros cuadrados a favor de Angel Polivio Calle Quishpi.
- 3).- Lote I-7, mz. I de 214,24 metros cuadrados a favor de Enma Rocío Pilamala Morales.
- 4).- Lote I-6 mz I de 256.75 metros cuadrados a favor de Elcira Regina Rivadeneira Saula.
- 5).- Lote I-4, mz. I de 342,80 metros cuadrados a favor de Mariela Lucía Rivadeneira Saula.
- 6).- Lote I-8, mz I de 280.89 metros cuadrados a favor de María Tereza de Jesús Morocho.
- 7).- Lote I-5, mz I de 193.30 metros cuadrados a favor de Edison Mauel Lazo Once.

DESMENBRACIONES DE LA MANZANA K:

- 1).- Lote K-3 mz K de 2992.86 metros cuadrados a favor de Edmundo Edison Ríos Romero.
- 2).- Lote K-5, mz. K de 1.410,16 metros cuadrados a favor de Lucy Betzabeth Ríos Suárez.
- 3).- Lote K-2, mz K de 242.77 metros cuadrados a favor de Luís Enrique Crespo Castillo.
- 4).- lote K-6, ma. K de 1.572,06 metros cuadrados a favor de Martha María Noriega Rea.

DESMENBRACIONES DE LA MANZANA L:

- 1).- Lote L-5 mz L de 593.07 metros cuadrados a favor de Zabala Noguera Edinson Gozalo
- 2).- Lote L-6 mz L de 1238.13 metros cuadrados a favor de Zabala Noguera Edinson Gozalo
- 3).- Lote L-2 mz L de 898.58 metros cuadrados a favor de María Adela Gomez Guayllazaca.
- 4).- Lote L-3 mz L de 2096.21 metros cuadrados a favor de Elisa Mría Robles Tacuri.
- 5).- Lote L-7 mz L de 1481.96 metros cuadrados a favor de Maria Tereza de Jesus Morocho.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA M:

- 1).- Lote M-3 mz M de 1435.88 metros cuadrados a favor de Edmundo Edison Ríos Romero.
- 2).- Lote M-2 mz M de 670.81 metros cuadrados a favor de Navarro Jara Cristhian Fernando.
- 3).- Lote M-4 mz M de 713.92 metros cuadrados a favor de José Manuel Daquilema Condo.
- 4).- Lote M-6 mz M de 757.14 metros cuadrados a favor de Maria Gricelda Cabrera Cabrera.
- 5).- Lote M-5 mz M de 662.86 metros cuadrados a favor de Teresa Magdalena Remache Malpud.
- 6).- Lote M-1 mz M de 572.02 metros cuadrados a favor de René Lizardo Cabrera Cabrera.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA N:

- 1).- Lote N-3, mz N de 831.20 metros cuadrados a favor de Mercy Marlene Barrera Bermeo.
- 2).- Lote N-1, mz. N de 1.252,49 metros cuadrados a favor de María Sofía Ortega Tello.
- 3).- Lote N-2, mz. N de 1143.32 metros cuadrados a favor de Maria Hermelinda Puenchera Ititiaja.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA F:

1).- Lote F-2, mz. F de 4.323,59 metros cuadrados a favor de Galo Kléber Quigla Lara.

REVISADO 2014.

REVISADO 2015 REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdjudicador80-000000000016Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y ColonizacionMoronaAdjudicatario14-00014328Rios Aguayo Israel(Ninguno)Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 4126 Página: 2 de 4

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 28 de julio de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 215 - Folio Final: 215

Número de Inscripción: 326 Número de Repertorio: 944

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de julio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, zona cincuenta nueve. Área total: 31.200 metros cuadrados.

SE ENCUENTRAN MARGINADAS LAS SIGUIENTES DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote No. 37 de 612,50 metros cuadrados a favor de Ivana Aurora Noguera Cózar.
- 2).- Lote No. 16 de 725 metros cuadrados a favor de Jorge Leonidas Molina Montenegro.
- 3).- Lote No. 59 de 612,50 metros cuadrados a favor de Nantar del Rocío Antich Carrillo.
- 4).- Lote No. 23 de 1.250 metros cuadrados a favor de María Teresa Molina Estrella.
- 5).- Lote No. 64 de 612,50 metros cuadrados a favor de Carlos Egberto Zabala Jaramillo
- 6).- Lote No. 50 de 687.50 metros cuadrados. a favor de Vinicio Rodrigo Calles Segura
- 7).- Lote No. 26 de 687.50 metros cuadrados a favor de Rosa Lucrecia Puluchi Palacios.
- 8).- 612.50 metros cuadrados a favor de Jorge Ortiz Robles.
- 9).- 687,50 metros cuadrados a favor de Irene de los Ángeles Vega Olmedo.
- 10).- Lote nro. 45 de 850 metros cuadrados a favor de Betti Liliana Zúñiga Hernández.
- 11).- Lote de 687.54 metros cuadrados a favor de Cristobal Gallardo Villarreal.

REVISADO 2016 REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Comprador
 14-60000290001
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Vendedor
 14-00014328
 Rios Aguayo Israel
 Casado
 Morona

 Vendedor
 14-00093108
 Romero Gutierrez Maria Bersabe
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades23304-dic-1973138138

3 / 2 <u>COMODATO</u>

Inscrito el: viernes, 6 de julio de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 166 - Folio Final: 166

Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 1.340

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comodato para el funcionamiento de las oficinas de la Junta de Agua en la Comunidad de Santa Ana, un inmueble de propiedad Municipal con un área de 3.750 metros cuadrados y con una construcción de hormigón armado de 943,70 metros cuadrados, éste bien está situado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, y emplazada con las siguientes linderaciones y dimensiones:

NORTE: Con la calle dos en setenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros; SUR: Con más terrenos de propiedad del Gobierno Municipal del cantón Morona en setenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros; ESTE: Con la calle B en cincuenta metros con cero dos centímetros; OESTE: Con más terrenos de propiedad del Gobierno Municipal del cantón Morona en cincuenta metros con cero dos centímetros.

PLAZO: La duración del presente contrato de comodato será de CINCUENTA AÑOS y rege a partir del uno de julio de dos mil dieciocho hasta el uno de julio de dos mil sesenta y ocho, transcurrido dicho plazo toda la infraestructura que se encuentra construida en los terrenos de propiedad municipal, que se entregan en comodato, y en virtud de éste contrato pasará de manera automática a ser propiedad del Gobierno Municipal del cantón Morona.

FOLIO 166

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Comodante
 80-000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Comodatario
 14-90820074001
 Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de S
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades32628-jul-1999215215

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 4126 Página: 3 de 4

4 / 2 Comodato o Préstamo de Uso

Inscrito el: jueves, 5 de enero de 2023

Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 3

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 33

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de noviembre de 2022

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Comodante
 80-000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Comodatario
 80-000000016525
 Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de S
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades32628-jul-1999215215

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Gravámenes	2

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 15:51:01 del martes, 1 de julio de 2025

J.AYUY 2008-2104



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 4126 Página: 4 de 4